

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA LEGISLATIVA

Documentación necesaria para posesiones y ceses.—En diferentes ocasiones, en esta sección y en otras del periódico, hemos tratado de la documentación que precisan los Maestros para justificar el acto de posesionarse de una Escuela o el de su cese. Sin embargo, recibimos constantemente numerosas cartas de nuestros abonados; formulándonos diversas consultas sobre el mismo asunto, los que nos obliga a resumir en estas cuartillas lo anteriormente dicho y repetido.

Los nombramientos pueden ser de tres clases: de ingreso (turnos quinto y sexto); por reingreso (turno primero), y por traslado (turnos segundo, tercero y cuarto, y permutas). Vamos a examinar en cada uno de estos tres casos la documentación que necesitan los nombrados para posesionarse, formar su expediente personal y entrar en nómina.

Los Maestros que obtienen su primer nombramiento en propiedad por oposición o lista de interinos deben saber que el título administrativo y la credencial son expedidos por la Sección administrativa de la provincia donde van destinados, y que como en esta oficina se suele ignorar el domicilio de los nombrados, estos documentos, o permanecen en la Sección hasta que los interesados se presentan, o se envían al alcalde del pueblo donde han de prestar sus servicios. Puede la Sección reclamar el certificado de antecedentes penales, y es conveniente además presentar el título profesional para la diligencia de registro.

Posesionado de su cargo el nuevo Maestro ante la Junta local del pueblo (y previo reintegro del título administrativo), lo comunicará por oficio al Inspector y al

jefe de la Sección administrativa, remitiendo a este último los documentos siguientes: dos certificaciones del acta de nacimiento del Registro civil, tres hojas de servicios, una copia de cada uno de los méritos, servicios interinos o títulos especiales que reseñe en sus hojas, tres copias del título profesional (y si aun no lo posee, del certificado que acredite haber efectuado el depósito de los derechos del mismo), otras tres del título administrativo, con la diligencia de posesión, y, por último, si no se trata de Maestro, dos copias del documento justificativo de su situación militar. Tanto las hojas como las copias se reintegrarán con sellos móviles de quince céntimos, y éstas llevarán el visto-bueno del alcalde y sello del Ayuntamiento. La Sección, después de examinar los documentos y certificar las hojas, forma el expediente personal del nuevo Maestro; envía a la Dirección general una certificación de nacimiento y una hoja, para la inclusión del interesado en el Escalafón general, y remite dos copias del título profesional, otras dos del administrativo y las del documento militar, en su caso, al habilitado, con la orden de inclusión en nómina.

A los Maestros que reingresan en la enseñanza, o se les expide nuevo título administrativo por la Sección de la provincia a que corresponde la Escuela otorgada, o, lo más general, la misma oficina les diligencia el título anterior. También a estos Maestros se les puede pedir el certificado de Penales y el de aptitud física y pedagógica si han permanecido fuera de la enseñanza cinco o más años. Después de la posesión en su nueva Escuela, lo par-

participará por oficio a la Inspección y Sección administrativa, remitiendo a ésta los hojas de servicios, tres copias del título administrativo en que conste la posesión y dos del profesional, con los mismos reintegros y formalidades que hemos indicado en el caso anterior. La Sección remite al Habilitado los documentos necesarios para acreditar haberes al reingresado y solicita de la Sección de la provincia donde anteriormente sirvió el Maestro su expediente personal, debiéndose completar éste ahora si en él faltase algún documento justificativo.

Los Maestros que sin interrupción de servicios se trasladan de una a otra Escuela (turnos segundo, tercero y cuarto y permutas), deben de ser enterados de sus nombramientos por la Sección de la provincia de su nuevo destino, la que al notificárselo les participará el plazo posesorio de que disponen. Asimismo esta oficina comunicará al alcalde del pueblo donde radica la Escuela provista el nombramiento, y la de la provincia de donde el Maestro se traslada hará igual notificación al alcalde de la localidad cuya Escuela queda vacante, pues ni aquél ni éste pueden autorizar la posesión ni el cese como autoridades locales sin previa orden de la autoridad superior provincial, que en el orden administrativo es la Sección.

El Maestro trasladado formaliza su cese con la certificación correspondiente, estampada en su título administrativo y firmada por el secretario de la Junta local y el alcalde. De esta certificación hará tres copias, que enviará a la Sección: dos para su baja en nómina y otra para su expediente personal. Antes de posesionarse de la Escuela obtenida presentará el mismo título administrativo en la Sección de la provincia donde va destinado, para que dicha oficina consigne la diligencia de traslado. Inmediatamente después, y ya en el pueblo de su nueva residencia, se estampará la certificación de posesión, autorizada, como la del cese, por el secretario y el alcalde.

De la diligencia de la Sección y de la certificación posesoria sacará el Maestro tres copias, que enviará a la Sección: dos

para su ingreso en la nueva nómina y una para el expediente personal. También debe remitirse una nueva hoja de servicios, que será encuadrada en la Sección con las de los demás Maestros de la provincia. El expediente personal pasa íntegro de una a otra Sección.

Importa saber además que todas las copias serán reintegradas con sellos de quince céntimos, firmadas por el Maestro y visadas por el alcalde respectivo; que las posesiones y los ceses deben comunicarse por oficio a la Inspección y a la Sección de la provincia donde el Maestro se posesiona o cesa; que las hojas, en todos los casos, no deben cerrarse, es decir, no deben tener totalizados los servicios, aunque han de ser fechadas y tener la firma del Maestro; y, por último, que cuando el traslado es de una a otra provincia, la Sección de la de origen ha de expedir una certificación de cese y liquidación de haberes, que, en unión de una copia que hará el Maestro, ha de figurar en la primera nómina de la provincia de destino donde se acrediten haberes al trasladado.

Después del resumen anterior, creamos oportunas dos advertencias importantes, que deben tener en cuenta nuestros lectores:

La primera se refiere a la conveniencia de que las fechas de posesión y cese sean correlativas, sin interrupción, a fin de no perder ningún día de haber. Esto en la realidad es imposible muchas veces, pero los trasladados lo procuran y lo consiguen, para no mermar una mensualidad, ya que en la práctica resulta que los Maestros no disponen del plazo posesorio que disfrutaban los demás funcionarios *para trasladarse*.

La segunda advertencia, que pone fin a estas cuartillas, es la de que las reglas anteriormente expuestas están deducidas de la práctica y de la conveniencia, sin que se encuentren todas ellas escritas en una disposición oficial. Nosotros, al resumirlas en este artículo, hemos tenido en cuenta los intereses de la Administración y de los Maestros para facilitar a aquélla sus servicios y aconsejar a éstos lo más conveniente en el momento y en el porvenir.

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

HOMENAJE AL MAESTRO

La próxima «Fiesta del Maestro» da actualidad al hermoso discurso pronunciado por el Sr. Cotarelo, ilustre Catedrático de la Universidad de Santiago, en el solemne acto, hace un año celebrado en Vigo, para honrar al Maestro nacional, personificado en D. Ernesto Silva, que regenta la Escuela de Sárdome y ostenta una brillante hoja de méritos y servicios.

He aquí algunos párrafos:

«Inexcusable hubiera sido en mí, que pertenezco a la enseñanza por vocación inquebrantable—comienza el Sr. Cotarelo—, negarme a concurrir a esta simpática fiesta que habéis organizado. Por esto, cuando la diligente Comisión me confirió el honor de requerirme para ello, yo, que en el fondo de mi pecho, allí donde se guardan y custodian las memorias más queridas, llevo erigido un tabernáculo para los Maestros que me han educado, acogí jubilosamente esta ocasión que me permitía expandir las efusiones de mi alma y decir en público lo que en secreto tantas veces tengo dicho: ¡Salve, paciente labrador de los espíritus, escultor abnegado de los corazones, salve! La simiente de la gratitud que sin querer lo ha sembrado, ha crecido y ya florece, vistiéndose de pomposas galas, que hoy aquí se congregan para formar la corona de tu gloria. Corona fragante que ungen a porfía el amor y el respeto, y que reverentes colocamos en tu frente cansina y sudorosa. Corona de flores y corona de espinas.

Osténtala sin rubor, no con orgullo, porque el orgullo en tí no cabe; pero sí con legítima ufanía, que esa corona que tú no has buscado puede dignamente lucir entre tus canas, que no ha sido granjeada por el oro corruptor ni por el acero mortífero, sino espigada, rosa a rosa, entre las zarzas de tu áspero camino; regada con la sangre de tus propias venas, fecundada por el calor de tus entusiasmos y tejida día tras día, dolor sobre dolor, en tu dilatada existencia, en la cual fuiste dejando, como el cordero su vellón entre las breñas, tu juventud, tus alegrías, tus ilusiones y tus esperanzas, para recoger tan solo amarguras y desengaños.

¡Maestro de niños! ¡Adalid oscuro!
¡Obrero infatigable! Más abnegado que

el simbólico pelícano, cada hora te despojas del plumón de tu pecho para vestir a quien ni siquiera son tus hijos. Velas por ellos con fidelidad incansable, les entregas en cortos días el fruto de largas noches de áspera vigilia, y cuando los años pasan y la volandera hoja periodística aporta a tu modesto hogar lugareño el eco resonante del triunfo alcanzado por un discípulo—seguramente ingrato y tornadizo—, el amor que para todos guardas se desborda en dos lágrimas de contenido entusiasmo que ruedan silenciosas por tus mejillas marchitas.

¡Maestro de niños! ¡Sembrador eterno! Tu labor fecunda y silenciosa hace pensar en las aguas subterráneas que misteriosamente se infiltran por la tierra baldía y cuando llega el sol de la primavera las viste de verdor y de hermosura. El viandante fatigado que seste a su fresca sombra, el sediento que gusta su fruto de azúcar, no piensan, no, en el riego fecundante a que deben su ventura. Mas no te importe, sigue imperturbable tu obra bienhechora, que hay algo más grande y mejor que el aplauso de las muchedumbres, y es el aplauso de la propia conciencia.

Pero ya alborean para ti mejores tiempos; y la luz de la verdad azota y vence las aberraciones del pasado. Y prueba de ello es esta fiesta ejemplar y solemne, que yo quisiera que repercutiese en España toda, y prueba también la adhesión entusiasta de un representante del Gobierno, nuestro jefe supremo, a quien inesperadas contingencias privaron de acudir aquí, como quisiera, para rendirte homenaje y pleitesía; para decirte que los gobernantes no te olvidan, porque los gobernantes saben que toda prosperidad, toda paz y toda ventura sociales son imposibles. Y si la misión de los gobernantes está tanto en resolver los conflictos del presente como en abrir los derroteros del mañana y sentar las soleras del progreso, ¿cómo podrá hacerlo sin ti, sin muchos como tu educación y cultura, columnas firmísimas sobre quienes todo progreso se afianza y se radica? Así lo entiende también esta ciudad radiante y próspera, esta ciudad encantada, que enhechiza la voluntad de cuantos llegan a admirarla. Esta ciudad,

arrancada, como perla del fondo de los mares, por el único y solitario esfuerzo de sus hijos. Ellos saben muy bien que los giróvagos mechones de humo de esas lábricas que son su airón y su corona, el gemir de esas sirenas, el jadear de esos automóviles y el golpetear de esas excéntricas, sin ti, humilde Maestro rural, no pudieran escucharse. Y ellos, que son los héroes del trabajo industrial, acuden hoy aquí para aclamarte y poner en tu mano cansada su mano fraterna y amiga, como héroe que tú igualmente eres del trabajo.

Yo también soy Maestro, pero mi misión no tiene la grandeza de tu apostolado. Yo también enseño, pero yo especializo. Yo soy uno de los artífices que recaman con airosa crestería el edificio de que tú eres piedra angular y fundatoria. Oculta quedas en las entrañas de la tierra, mas sin ti el edificio entero se bamboleará. Yo también enseño, pero no educo. Y si grande es tu tarea, porque estás, como ostiario del templo del saber, para abrir a todos de par en par sus puertas, mucho más grande es por lo que tiene de modelador de corazones.

Muchas veces se ha dicho que el problema del porvenir era un problema de cultura; mas la cultura no es solamente la ciencia, precisa también la educación, y que ambas se osculen y se abracen como hermanas gemelas y cariñosas. Mucho ha progresado la ciencia. Joven, tan joven que cuenta poco más de un siglo, parece haber nacido armada de todas armas, como Palas del cerebro de Júpiter. Cada día da un nuevo paso y cada día nos asombra y maravilla. Mas con ser tan asombrosas sus conquistas, todavía no ha conquistado la felicidad para la tierra. Y es que la ciencia sola no basta. Asombra el desequilibrio del progreso entre sus fases industrial y normativa. Si en lo científico no consideramos tan alejados de las fechas

clásicas, ¿qué podrá decirse en la moral que no haya sido dicho por Sakia Muni, por Sócrates y por Séneca? Pero, ¡ay!, que los hombres no los escucharon. Un dios funda la religión del amor, y ya lo veis: las planicies de Europa blanquean todavía de huesos insepultos que, como los de las legiones de Varo, cada día y cada noche, a los rayos ardientes del sol de oro y a los melancólicos de la luna blanca, parecen encararse con los cielos para preguntarles: ¿Dónde, dónde está el amor de los hombres?

Enseñad, doctrinad, ilustrad en buena hora; pero educad, educad mucho a las futuras generaciones; sahumad su corazón, levantad su espíritu; borrarad de la ciencia las sequedades del rigorismo y endulzadla con las mieles del sentimiento.

Un gran pensador dividió la historia en dos etapas: la religiosa y la mercantil. Ese gran pensador cerró sus ojos a la luz sin entrever la etapa que nosotros columbramos radiante y luminosa; la etapa cultural, la etapa del verdadero progreso y tal vez de la felicidad futura. La etapa en que la ciencia, remontándose como un gigantesco aeroplano, que debe ser su símbolo, como es su producto, hermanada con la educación, espiritualizada por la moral, se cierna altiva y majestuosa sobre las mezquindades de la tierra, elevando a la vez la mentalidad de los hombres. Y como en esta gigantesca epopeya la colaboración principal será la del Maestro, entonces habrá sonado para ti la hora de todas las reivindicaciones y tendrás tu trono florido. Y no unos cuantos como ahora; entonces la humanidad entera correrá afanosa a prosternarse ante ese trono y a desgranar ante él los pétalos de rosa, y a ungirlo con el incienso de sus gratitudes, entonando ante él el himno perpetuo de tus alabanzas, diciendo: ¡Salve, paciente labrador de los espíritus, escultor abnegado de los corazones, salve!»

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

===== EJEMPLAR, 2,50 PESETAS =====

Preguntas y respuestas

Pregunta.—¿Podría algún compañero indicarme el medio de poder construir en la Escuela una bomba aspirante o impelente de vidrio, para que los niños puedan ver su funcionamiento?

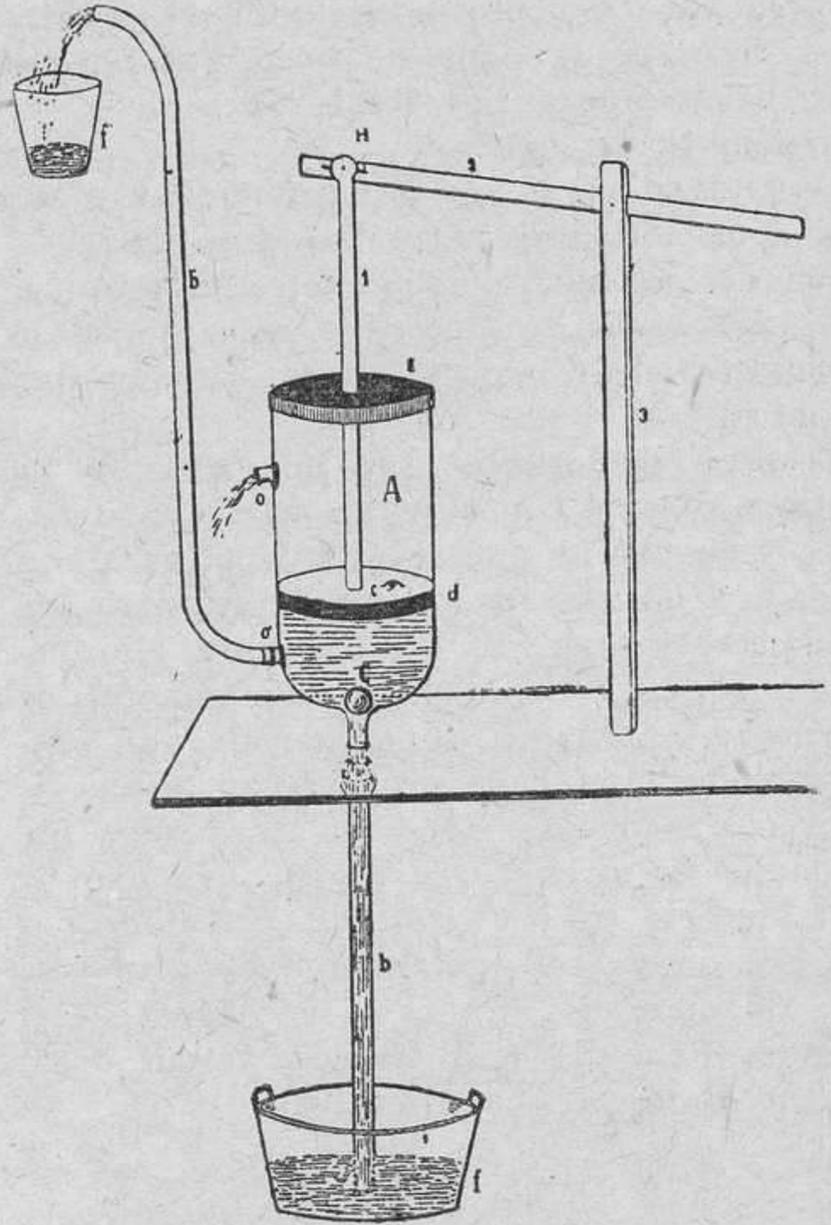
Respuesta.—Como material hemos de disponer de una botella de forma cilíndrica, *A*; dos tubos de los usados para bajar el agua en los irrigadores, *b* y *b'*; dos bolitas de cristal de diferente tamaño, *C*, *c*; un trozo de cuero circular, *E*; un disco o cilindro de madera, con una garganta en su borde, para rellenarla con hilo o cáñamo, *d*; un trozo de tubo, con un reborde en un extremo y una tuerca en el otro, provisto de dos arandelas de goma, *O*; tres listones para los juegos de palancas, 1, 2 y 3, y dos tiritas de cinc u otro metal poco oxidable, para sujetar la bola menor, *c*.

Se corta la botella (por uno de los varios procedimientos conocidos) por la parte más próxima a la base, y se sujeta, invertida, sobre una mesa o madero. Se adosa al cuello de la misma un extremo del tubo *b*, y el opuesto irá a parar al interior de la cuba *f*. Se coloca la bola *C* en el interior de la botella, la cual quedará tapando el cuello de la misma. Luego se introduce el cilindro *d* de forma que ajuste convenientemente sobre las paredes de la botella. Al centro de dicho disco se sujeta un extremo del listón 1, y el opuesto se unirá al de la palanca 2 por un clavo que pueda correr fácilmente por el orificio alargado, *H*, para que juegue bien esta palanca, la que se unirá en su punto medio a la número 3.

Si se desea que la bomba sea sólo aspirante, el émbolo *d* llevará un orificio, don-

de irá la esfera menor sujeta por una cruz formada por las tiras metálicas, que le dejarán holgura suficiente para que al subir y bajar haga de válvula. El orificio de salida en la botella se pondrá en la parte superior, *O*.

Si queremos que sea aspirante-impelen-



te, suprimiremos la válvula *c*; el orificio de salida estará en *o'*, provisto de una válvula que cierre de fuera a dentro, y adosaremos al mismo un tubo *b'*, para elevar el líquido al depósito *f'*.

ANDRES SANCHEZ PASTOR

D. A. S. P., de Colmenar Viejo (Madrid), tiene aparato Pathe-Babi, con 80 películas, cuyos números facilitará al que lo solicite para establecer el cambio.

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 20.—Real orden resolviendo el expediente incoado a instancia de la Maestra interina de Arguijo (Soria), doña Paula Reyo Yubero, solicitando el indulto del resto de la pena de postergación que le fué impuesta por Real orden de 5 de noviembre de 1920.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre entre Doctores la provisión de la Cátedra de Química inorgánica, de la Sección de Químicas, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

—Otra declarando que por término de quince días, y con sujeción a las condiciones y requisitos que se detallan, los Maestros y Maestras nacionales de Primera enseñanza que tengan aptitud para ello podrán solicitar de la Dirección general de Primera enseñanza ser admitidos al concurso-oposición para proveer las plazas de Directores de las Escuelas graduadas nacionales de Primera enseñanza que han de establecerse en los Grupos contruidos por el Estado y el Ayuntamiento de esta corte, denominados Concepción Arenal, Menéndez Pelayo, Pérez Galdós, Jaime Vera, Pardo Bazán y Joaquín Costa



6 JULIO.—R. O.—RECURSO DESESTIMADO.—En el recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio Ranz Lafuente, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Vistos los recursos de alzada interpuestos por D. Gregorio Ranz Lafuente, Maestro nacional de Revilla de Camargo (Santander), contra resoluciones de la Dirección general de Primera enseñanza de 30 de octubre y 6 de noviembre último, y el de queja contra la Sección administrativa de Santander:

»Resultando que el Sr. Ranz Lafuente recurre en alzada contra el Decreto marginal de la Dirección general de 30 de octubre último, que desestimó su petición de ser nombrado Maestro director de la graduada, alegando los mismos argumentos que en sus instancias anteriores, o

sea que, ante el caso de excepción legal que autorizó la graduación, no pueden ni deben ser aplicables los preceptos del vigente Estatuto para la provisión de cargos de la Escuela, aparte de que reúne todas las condiciones exigidas para aspirar al citado cargo, a excepción del título superior o su actual equivalente, pero éste cree debe serle computable, ya que no pudo obtenerlo de habersele permitido hacer uso de licencia, que solicitó en tiempo oportuno, para ampliar sus estudios, aunque sea condicionalmente, hasta la definitiva aprobación de tales estudios; además formula la petición de que la posesión del cargo de Director en propiedad de la graduada se le considere acreditada desde el 14 de septiembre, expidiéndole el título correspondiente; que se consideren anulados la vacante y el nombramiento para el cargo de Director; que, hasta la provisión en propiedad de los cargos vacantes, se le considere nombrado Director accidental; que se verifique el traslado de su Escuela unitaria a los nuevos locales, y que en caso adverso, sea incorporado en su día este recurso al contencioso administrativo que tiene promovido ante el Tribunal Supremo, sobre la graduación de las Escuelas de Revilla:

»Resultando que la Sección administrativa informa que no existiendo precepto legal alguno que dé derecho al solicitante para ser nombrado Director, procede desestimar el recurso interpuesto:

»Resultando que devuelto el recurso a la Sección administrativa, para que se unieran las instancias mencionadas por el interesado, lo remitió de nuevo en 30 de diciembre, acompañando tres que la Sección dejó sin curso por decretos marginales, por contener las mismas peticiones que le fueron desestimadas en 30 de octubre; otra queja contra tramitaciones de la Sección administrativa, y otra recurriendo en alzada contra el decreto marginal de 6 de noviembre, que desestimó la admisión de su ficha de petición del cargo de Director:

»Resultando que el Negociado propone se desestime el recurso de alzada y queja formulados por el Sr. Ranz:

»Considerando los informes del Negociado y la Sección administrativa, y que con-

tra la Real orden de 18 de junio de 1925, que dispuso como caso de excepción legal la graduación de la Escuela unitaria de Revilla de Camargo (Santander), sólo cabe el recurso contencioso administrativo:

»Considerando que dicha excepción no debe afectar al nombramiento de Director de dicha Escuela, tanto porque el vigente Estatuto determina las normas a seguir en caso de graduación (artículos 72 y 83), como por carecer el recurrente del título de Maestro superior o su actual equivalente, el que por lo menos deben poseer todos los Directores de graduadas,

»Esta Comisión estima que procede desestimar el presente recurso.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(B. O. 27 agosto.)

7 JULIO.—O.—LOCALIDAD DISTINTA.—Vista la instancia de doña Juana Rosa Bort Pla, Maestra de la Escuela de Castellar, rural de Valencia, en súplica de que sus servicios prestados en la misma se consideren como del casco de la capital, los efectos de cambio de destino, dentro de las normas establecidas en el vigente Estatuto:

Teniendo en cuenta que la petición de la interesada es contraria a lo que previene el art. 101, que define claramente lo que se entiende por localidad, a los fines de provisión en general; que, por virtud de tal precepto, resulta que Castellar es localidad distinta de Valencia, y que indudablemente la interesada conocía o debía conocer las condiciones de la citada Escuela de Castellar, puesto que su nombramiento para la misma fué hecho a su instancia:

Vista la Real orden de 17 de junio de 1921 («Gaceta» del 3 de julio),

Esta Dirección general ha resuelto desestimar lo solicitado.—(B. O. 31 agosto.)

9 JULIO.—O.—MAESTRO DE PATRONATO.—Esta Dirección general ha resuelto aprobar el nombramiento de Maestra de la Escuela de Patronato de Llíver (Alicante) a favor de doña Angela María Cantó Pelló, sin derecho alguno para el desempeño de Escuelas nacionales ni para cuanto se relacione con el Escalafón.—(B. O. 31 agosto.)

12 JULIO.—O.—RENUNCIA.—Vista la instancia elevada a este Ministerio por do-

ña María del Carmen Rego, Maestra de Castro de Rey (Lugo), solicitando que se le admita la renuncia de su cargo:

Teniendo en cuenta lo preceptuado por el art. 139 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha resuelto admitirle la renuncia, con pérdida de todos los derechos adquiridos.—(B. O. 31 agosto.)

14, 27 y 23 JULIO y 3 y 7 AGOSTO.—ORDENES.—PERMUTAS.—Se aprueban las permutas de cargos solicitadas por D. José Serra y D. Aniceto Villar, Directores de las graduadas de San Feliú de Llobregat (Barcelona) y Port Bou (Gerona); doña Teresa Pérez y doña Martina Pecules, Maestras de Ponzano y Osia (Huesca); D. Manuel García y don Waldo Fernández, de Oviedo y Canillas de Albaida (Málaga); doña María Vellbé y doña Mercedes Vellbé, de Albacete y Recemel (Coruña), y doña Carmen Morales y doña Pilar Grosso, de Sevilla y Albendín (Córdoba).—(B. O. 31 agosto.)

15 y 19 JULIO.—OO.—PETICIONES NEGADAS.—Se desestima instancia elevada a este Ministerio por doña María Angela Potenciano y Guijarro, solicitando ser nombrada Maestra en propiedad para una Escuela, al terminarse la lista de las Maestras que tienen derecho a la propiedad por servicios interinos, puesto que, según informa la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara, la señora Potenciano Guijarro fué nombrada, por el turno de interinas, Maestra en propiedad de la Escuela nacional de Olmeda de Jadraque, de aquella provincia, en 27 de noviembre de 1922, de cuyo cargo no se posesionó, ni solicitó rehabilitación de nombramiento.

—Por iguales causas se niega la instancia en solicitud de rehabilitación, cursada por D. Rogelio Rodríguez, Maestro electo de Lara (Orense).—(B. O. 31 de agosto.)

14 SEPTIEMBRE.—R. O.—CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

Coincidiendo con el Certamen y Congreso pedagógicos de Coruña se organizará un curso de perfeccionamiento para los Maestros de la región.

Visto el expediente instruido con motivo de la comunicación del gobernador civil de la provincia de La Coruña solicitando se organice un curso de perfeccionamiento

para los Maestros de Galicia durante los días 6 al 12 de octubre próximo, en cuyas fechas tendrá lugar un Congreso y Certamen pedagógicos, idea que han acogido con el mayor entusiasmo el Rector de la Universidad, los gobernadores civiles de Lugo, Orense y Pontevedra, y con ellos las Escuelas Normales, Inspecciones y Secciones administrativas de Galicia:

Considerando la utilidad y eficacia de los cursos de perfeccionamiento para ampliar la cultura de los Maestros y que sus resultados han de ser beneficiosos para la enseñanza:

Considerando que en el presupuesto vigente de este Departamento existe crédito para los expresados cursos:

Considerando que el delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública informa este expediente conforme,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se organice en La Coruña un curso de perfeccionamiento para Maestros, con arreglo a las condiciones siguientes:

a) El curso se celebrará durante los días del 6 al 12 de octubre próximo, fechas en que tendrá lugar el Congreso y Certamen pedagógicos

b) En el citado curso se tratarán los temas señalados para dicho Certamen pedagógico y estarán a cargo de los Profesores designados por el Gobernador civil de La Coruña, de acuerdo con los Directores del Instituto y Escuela Normal, Inspección y jefe de la Sección administrativa.

c) Asistirán al curso un Maestro o Maestra de cada uno de los 47 partidos judiciales de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, designados por los Inspectores de Primera enseñanza, de acuerdo con los jefes de las Secciones administrativas, de entre los que se hayan distinguido por su celo y laboriosidad en la Escuela.

d) Para los gastos que ocasione el curso (estancia de los Maestros, a 10 pesetas cada uno por día; viajes de los mismos; lecciones y conferencias, a 30 pesetas por lección o conferencia, y gastos de material) se concede la cantidad de 5.000 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del presupuesto vigente de este Departamento, cuya suma se librará, en el concepto de a justificar, a nombre de D. Nicolás Arias Andréu, jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de La Coruña.

c) Al frente de cada uno de los grupos

de Maestros o Maestras de las citadas provincias irá un Inspector o Inspectora de las mismas, cuyos grupos visitarán las Escuelas de La Coruña, considerándose los días que los Inspectores inviertan en dichas visitas y cursillo como de visita extraordinaria de inspección a los efectos económicos correspondientes.—(Gac. 16 septiembre.)

14 SEPTIEMBRE.—R. O.—INTERINA INDULTADA

Se levanta el resto de la pena a una interina y se ordena sea colocada la primera de la lista de las aspirantes a propiedad.

Visto el expediente incoado a instancia de la Maestra interina de Aguijo (Soria), doña Paula Reyo Yubero, solicitando el indulto del resto de la pena de postergación que le fué impuesta por Real orden de 5 de noviembre de 1920, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Resultando que la interesada manifiesta que fué nombrada Maestra de la Escuela de Cima de Villa, provincia de Lugo, nombramiento que, sin duda, le fué expedido por error, y, entablada reclamación contra dicho nombramiento, fué castigada a que se la colocase la última de la última provincia que aún tenga en su día interinos por colocar del grupo C:

Resultando que esta Maestra cuenta con seis años, dos meses y seis días de servicios interinos, cumpliendo celosamente y demostrando vocación por la enseñanza como lo prueba con los certificados que obran en el expediente de los alcaldes de los pueblos cuyas Escuelas desempeñó:

Resultando que solicita le sea levantado el resto de la pena de postergación de la lista general de Maestras interinas con derecho a ser nombrada en propiedad y se la coloque en el número que le corresponde por sus años de servicios con validez, con que figuraba al resolverse su expediente por Real orden de 5 de noviembre de 1920, o, en otro caso, delante de la primera aspirante de las que todavía figuran sin colocar en la lista actual que tengan menos servicios de los que figuraba en su día la recurrente y nombrarla Maestra en propiedad cuando llegue el número que le corresponde, o se le asigne:

Resultando que la Inspección de Primera enseñanza informa favorablemente:

Resultando que teniendo en cuenta que por su naturaleza no son aplicables a este caso las disposiciones vigentes sobre indultos; que su concesión perjudicaría el estado de derecho a que vienen sometidas otras aspirantes a Escuelas en propiedad, en relación con el caso de esta Maestra, y que tampoco pueden concederse los derechos retroactivos que la interesada pretende, por oponerse a ello las disposiciones que rigen,

El Negociado del Ministerio propone que se desestime la solicitud, aunque pasando el asunto, para que informe, al Consejo de Instrucción pública:

Visto el expediente:

Considerando que no se debe cargar todo el rigor de la ley sobre la interesada cuando el error causante de la pena pudo y debió ser comprobado y evitadas sus consecuencias por la Administración:

Considerando que si pudo imponerse una gravísima corrección que no figuraba en el Estatuto, sería injusto que no se le aplicase igualmente su indulto, fundándose en que no son aplicables a este caso las disposiciones vigentes:

Considerando que las consecuencias del segundo extremo de la súplica resultarían más equitativas en este caso que las que seguían originándose como resultado de la negativa absoluta:

Considerando todos los informes favorables a la interesada y de acuerdo con el parecer de la Inspección,

Esta Comisión estima que debe accederse a lo que solicita doña Paula Reyo Yubero, Maestra interina de Aguijo (Soria), colocándola en el número delante de la primera aspirante de las que todavía figuran sin colocar de la lista actual de Maestras interinas que tengan menos servicios de aquellos con que figuraba en su día la recurrente, y nombrarla Maestra en propiedad cuando llegue el número que le corresponda o se le asigne.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gac. 19 septiembre.)

16 SEPTIEMBRE.—R. O.—VACANTES EN MADRID

Se manda anunciar las vacantes ocurridas y que ocurran en Madrid, por haber cesado las causas que motivaron la suspensión.

Vista la comunicación de la Sección ad-

ministrativa de Primera enseñanza de Madrid, en la que hace constar que se encuentran acopiadas, definitiva o provisionalmente, en locales facilitados por el Ayuntamiento de Madrid todas las Maestras propietarias de esta Corte, por lo que ha llegado el momento de adoptar igual acuerdo que el que dió lugar respecto a los Maestros, a la Real orden de 19 de Mayo de 1925 («Gaceta» del 21), y desaparecidas, por tanto, las causas que obligaron a la publicación de la Real orden de 25 de enero de 1924.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid se proceda a anunciar en la «Gaceta», y por el orden cronológico en que se produjeron, las vacantes, separándolas en dos grupos, comprendiendo en el primero las ocurridas con anterioridad a 1.º de julio de 1925, y en el segundo las posteriores, haciendo constar a continuación de unas y otras si disponen de local adecuado para su funcionamiento.

2.º Que las vacantes comprendidas en el primer grupo puedan ser solicitadas en el término de diez días, a partir de aquel en que aparezca el oportuno anuncio en la «Gaceta de Madrid», excepto la segunda, cuarta, sexta, octava y décima, por tener derecho a las mismas, como opositoras restringidas pendientes de colocación, doña Ana Isabel Lorenzo, número 8 de las oposiciones de 1925; doña Basilisa Traba Turmes, número 3 de las de 1916; doña Francisca Molina Pulido, número 3 de las de 1917; doña Africa Ramírez de Arellano, número 5 de las de 1917, y doña Fortunata de la Rosa Blanco, número 12 de las de 1918, con arreglo a lo preceptuado en la orden de 12 de marzo de 1924 («Gaceta» del 19), por todas aquellas Maestras que en tiempo oportuno fueron peticionarias de las mismas, a cuyo efecto cursarán sus peticiones en el modelo de ficha oficial por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza por donde las cursaron oportunamente, las cuales, una vez confrontadas con las relaciones de destino entonces presentadas por las peticionarias, extenderán al dorso de la ficha la certificación correspondiente, remitiendo las precedentes a la Dirección general en el término de cinco días, y anulando las que careciesen de algún requisito.

3.º Que las vacantes comprendidas en

el segundo grupo, o sean las ocurridas a partir de 1.º de julio de 1925, puedan ser solicitadas con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 26 de junio de 1925 (Gaceta del 27.)

4.º Que por la Dirección general de Primera enseñanza se proceda a formular las propuestas provisionales para la provisión de todas ellas por los turnos que procedan, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones correspondientes en el término fijado para esta clase de propuestas por la Real orden de 9 de diciembre de 1925 («Gaceta» del 17), y

5.º Que, resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, se eleven a definitivos los nombramientos que procedan en igual número que el de vacantes que dispongan de local para su funcionamiento, procediéndose de igual manera si hubiera alguna que de momento careciese de él, a medida que la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid vaya comunicando a la Dirección general la existencia de local correspondiente.—(Gac. 21 septiembre.)

ESCUELAS VACANTES

ADVERTENCIA IMPORTANTE

En nuestra información de Escuelas vacantes publicada en el número del día 16 del corriente, por un error de ajuste se consignan como vacantes para Maestras, las que pertenecen a Maestros, y viceversa. Lo hacemos constar así, aunque será corregido en el resumen que se publique a fin de mes.

* * *

Valladolid: Villanubla, con Ayunt. de 1.168 h.; unitaria; vacante 1 septiembre 1926, por traslado.—(Gaceta 20 septiembre.) (Partido de Valladolid, a 12 km.; est. propia, a 1 km.; méd.)

Palacios de Campos, con Ayunt. de 456 h.; unitaria; vacante 1 septiembre 1926, por traslado.—(Gaceta 20 septiembre.) (Partido de Medina de Ríoseco, a km., cuya est. es la más próxima; carr. de Medina de Ríoseco a Villamartín; méd.; farm.; g. p.)

Sieteiglesias de Trabanco, con Ayunt. de 3.154 h.; unitaria; vacante 1 septiembre 1926, por traslado.—(Gaceta 20 sep-

tiembre.) (Partido de Nava del Rey, a 10 km., cuya est. es la más próxima; méd.; farm.; g. p.)

Herrín de Campos, con Ayunt. de 714 h.; unitaria; vacante 1 septiembre 1926, por traslado.—(Gaceta 20 septiembre.) (Partido de Villalón, a 7 km., y 5 de la est. de Villafrades; méd.; g. p.)

Zamora: San Blas, de 169 h.; Ayunt. de Viñas; mixta; vacante 22 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Alcañices; est. de Zamora.)

Quintanilla del Olmo, de 256 h.; Ayuntamiento de Quintanilla; mixta; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Part. de Villalpando, a 4 km., y 10 de la est. de Castroverde de Campos; carr. de Zamora a León en construcción; méd.)

San Martín de Valderaduey, de 567 h.; Ayunt. de San Martín; unitaria; vacante 31 de agosto, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Part. de Villalpando, a 7 km., y 15 de la est. de La Tabla; carr. v aut. de Zamora a Villalpando; méd.; macia; g. p.)

Villalpando, con Ayunt. de 2.864 unitaria; vacante 11 agosto 1926, por jubilación.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Villalpando, a 16 km. de la est. de Castroverde de Campos; carr. y aut. a Castroverde; méd.; farm.; telg.; telf. g. p.; mercado los domingos.)

Valdespino, de 270 h.; Ayunt. de Robleda; mixta; vacante 31 julio 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Puebla de Sanabria; est. de Benavente.)

Rosinos de la Requejada, de 302 hab.; Ayunt. de Rosinos; mixta; vacante 30 de agosto de 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Puebla de Sanabria, a 11 km., y 50 de la est. de Benavente; méd.)

Porto, con Ayunt. de 953 h.; unitaria; vacante 25 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Pueblo de Sanabria, a 33 km., y 34 de la est. de La Rúa-Petín.)

Pedrazales, de 170 h.; Ayunt. de Galende; mixta; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Puebla de Sanabria; est. de Astorga.)

Limianos, de 119 h.; Ayunt. de Cobreiros; mixta; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Puebla de Sanabria; est. de Benavente.)

Sobradillo de Palomares, de 351 hab.; Ayunt. de Sobradillo; mixta; vacante 6 septiembre 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Bermillo de Sayago, a 14 km., y 12 de la est. de Corrales; carr. en construcción de Tardobispo a Sardón.)

Bercianos de Valverde, de 335 h.; Ayunt. de Pubblica; mixta; vacante 5 septiembre 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Benavente, cuya est. es la más próxima.)

Santibáñez de Tera, de 571 h.; Ayunt. de Micereces de Tera; mixta; vacante 31 julio 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Benavente, cuya est. es la más próxima; méd.; farm.; mercado los martes.)

Castrogonzalo, con Ayuntamiento de 1.089 habitantes; unitaria; vacante 30 de agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Benavente, a 5 km.; aut. a Benavente; méd.; g. p.)

MAESTRAS

Valladolid: Villalba de los Alcores, con Ayunt. de 1.303 h.; unitaria; vacante 1 septiembre 1926, por traslado.—(Gaceta 20 septiembre.) (Partido de Medina de Ríoseco, a 17 km., y 11 de la est. de Mudarra; carr. y aut. a Valladolid; méd.; farmacia.)

Castrillo de Duero, con Ayunt. de 752 h.; unitaria; vacante 1 septiembre 1926, por traslado.—(Gaceta 20 septiembre.) (Partido de Peñafiel, a 9 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

Canillas de Esgueva, con Ayunt. de 523 h.; unitaria; vacante 1 septiembre 1926, por traslado.—(Gaceta 20 septiembre.) (Partido de Valoria la Buena, a 11 km.; est. propia; carr. de Valladolid a Santander; méd.; farm.)

Esguevillas, con Ayunt. de 1.107 hab.; unitaria; vacante 7 septiembre 1926, por traslado.—(Gaceta 20 septiembre.) (Partido de Valoria la Buena, a 14 km., y 14 de la est. de Quintanilla de Abajo; carr. y aut. de Valladolid a Tórtoles; méd.; farmacia; g. p.)

Zamora: Mustel, de 273 h.; Ayunt. de Jusiel; mixta; vacante 30 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.)

Viñas, con Ayunt. de 468 h.; mixta; vacante 24 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Alcañices, a 13 km., y 73 de la est. de Zamora.)

Bercianos de Aliste, de 314 h.; Ayunt. de San Vicente de la Cabeza; mixta; vacante 28 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Alcañices, a 16 km.; est. de Zamora.)

Pino, con Ayunt. de 635 h.; mixta; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Alcañices, a 25 km., y 35 de la est. de Zamora; carr. a Fonfría; g. p.)

Villardondiego, con Ayunt. de 561 h.; unitaria; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Toro, a 7 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

Zamora, con Ayunt. de 18.185 h.; Sección de graduada; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.)

Muelas de los Caballeros, de 625 h.; Ayunt. de Muelas; unitaria; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Puebla de Sanabria, a 32 km., y 52 de la est. de Benavente; méd.; farm.; mercado los domingos.)

Villar de los Pisones, de 563 h.; Ayunt. de Asturianos; mixta; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Puebla de Sanabria.)

Fuentelapeña, con Ayunt. de 2.160 h.; párvulos; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Fuentesauco, a 10 km., y 18 de la est. de La Carolina; carr. y aut. de Zamora a Carrizal; méd.; farm.; g. p.)

Gáname, con Ayunt. de 423 h.; unitaria; vacante 12 julio 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Bermillo de Sayago, a 6 km., y 30 de la est. de Zamora; méd.)

Almeida, con Ayunt. de 1.913 h.; Sección de graduada; vacante 2 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Part. de Bermillo de Sayago, a 11 km.; y 35 de la est. de Zamora; aut. a Bermillo y Zamora; méd.; farm.; mercado los domingos.)

Colinas Trasmonte, de 529 h.; Ayunt. de Colinas; unitaria; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Benavente, cuya est. es la más próxima; carr. a Benavente; méd.; g. p.)

Burganes de Valverde, con Ayunt. de 548 h.; mixta; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Part. de Benavente, a 16 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

Brime de Sog, con Ayunt. de 515 hab.; unitaria; vacante 30 julio 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Benavente, a 33 km., y 28 de la est. de La Bañeza; méd.)

Perdigón, con Ayunt. de 1.636 h.; unitaria; vacante 31 julio 1926, por traslado. (Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Zamora, a 6 km.; est. propia; carr. a enlazar con la de Villacastín a Vigo; méd.; farm.; giro postal.)

Cerecinos del Carrizal, con Ayunt. de 563 h.; unitaria; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta 21 de septiembre.)

(Partido de Zamora, a 22 km., y 6 de la est. de Piedrahita; méd.)

Morales de Toro, con Ayunt. de 1.989 h.; Dirección de graduada; vacante 31 de agosto de 1926, por traslado.—(Gaceta 21 septiembre.) (Part. de Toro, a 7 km.; cuya est. es la más próxima; carr. de Tordesillas a Zamora; méd.; farm.; telf.; giro postal.)

Villalonso, con Ayunt. de 710 h.; unitaria; vacante 10 agosto 1926, por traslado. (Gaceta 21 septiembre.) (Partido de Toro, a 12 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. de Toro a Medina de Río-seco; méd.; g. p.)

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS



po y la cabeza en señal de admiración. Elogio sin palabras, elocuente como ninguno.

—¿Quién es?—preguntan los del zurra.

—Es la Maestra nueva.

Y al oírlo, se deshacen tertulias y «partidas». Han cruzado todos a las ventanas; líricos, unos; sensuales, otros; curiosos los demás.

—Eso es una mujer—dice uno.

—Calla, que te va a oír.

Por el silencio, bajo la fronda de las acacias, se percibe el pisar de Clara Angélica.

—Buenas tardes—dice ella al pasar.

—Muy buenas—contestan.

Clara Angélica ha sentido emoción. ¡Eran tantos hombres en mirar indiscreto! Sabía ella que en el casino—la feria temible, el torpe y cruel taller de chismes y leyendas—hablábese también de su vida. Pero nunca creía ni esperaba la expectación de ahora. Por eso, cuando vió tanta gente, juntas en racimo las cabezas, sintió un poco de turbación. Aunque luego, al pasar ya, se acalmó, halagada y contenta.

Los del casino tornaron a sus puestos, callados. Ahora se ha despertado aquel que dormía en el diván.

—¿Qué pasa?—dice extrañado, viendo a todos en pie.

—Por dormilón no viste a la nueva Maestra.

No la llaméis Maestra; llamadla la Virgen del Amor Hermoso.

—Es verdad que se parece—dice uno.

—Sobre todo, los ojos y las manos son iguales—puntualiza el dormilón, que está ya bien despierto.

—Callad, callad—corta el tío Jesús, que todo lo comenta seriamente—. ¡No digáis herejías!

Y otra vez, poco a poco, vuelve la máquina del casino a entrar en franca actividad.

—Envido.

—Flor.

—¡Un amarraco!

En un rincón leen y comentan un periódico. En otro hay una leve tertulia de torería. Y en el diván central, el «senado», los hombres sesudos y viejos siguen y siguen su charla milenaria: el ábrego, la sementera, el trigo tremesino, la yunta, la vesana, el estiércol.

Dentro, en una sala pequeña, reinan su viejo reinado el ajedrez y el billar.

—Eso es una mujer—ha vuelto a decir uno en la mesa sextina.

—Es muy guapa.

—Y muy dulce.

—¡Vaya una novia para Cástor!

Cástor calla. Antes que los otros tenía él el pensamiento en Clara Angélica. Había meditado, la había evocado muchos días. Pero ahora, al verla cruzar, al elogio de todos, un poco acaso al calor del zurra tibio y dulzón, el corazón, ingenuo y manso, le había traído zozobra. Zozobra e ilusión. Pero él callaba.

—No merece Cástor esa imagen.

Y se hacían guiños.

—Me parece que va a llegar tarde...

—Vamos, callad si queréis—dice al fin Cástor un poco herido—. No estáis en el juego.

—¿A quién te refieres con eso de que va a llegar tarde?

—Al médico joven.

—¿De veras?

—¡Ya lo creo!

Cástor, en silencio, sufre. Son latigazos estas palabras socarronas. Y cada uno de la partida va diciendo una nueva cosa y una nueva ironía.

—Entonces, que se quite Cástor del camino.

—¿Es que vale más el médico que Cástor?

Y al fin, como intentaban, ha exclamado él con ira subterránea:

—Al final veremos quién vale más.

—¡Bien dicho!

—Tío Atanasio—llama uno—, traiga usted otro azumbre, que esto se anima.

—Pero que sepa más a limón.

Por la algarabía se han ido acercando muchos más a la partida. Han hecho un corro.

—¿Qué voces son esas?

—Al final lo veremos—dice uno, repitiendo las mismas palabras que Cástor.

En el casino—monotonía, calor, humo denso, horas lentas e interminables—todo se hizo murmuración. Hasta que luego, a la noche, uno a uno, fueron saliendo todos.

Todo está ya en silencio. La sala, ancha, oscura, triste, recobra su aire de panteón. Todo calla. La luz desvaída de una lámpara pone claridad marchita en mesas y



en divanes. De fuera, de las acacias de la plaza, de la noche transparente, ha empezado a entrar un poco de frescura... Pero hay ahora en el casino, en su oscuridad, en su luz parpadeante, en su penumbra difusa, un poco de cámara funeral.

Sólo tío Atanasio, el viejo conserje, rasurado, grueso, lento, está allí. Y allí, en silencio, ha vuelto ahora a su placer favorito: la lectura. «Temed al hombre de un solo libro», dijo un filósofo. Y ese es tío Atanasio. Hay cien libros en aquel armario, derrengado e inútil. Es varia y absurda aquella biblioteca, que nadie lee. Pero él, siempre, todas las noches, a terminar su sacerdocio, va en busca de su libro, su libro de Historia Universal. Treinta y nueve años lleva leyendo las mismas páginas. Treinta y nueve años de adhesión espiritual, sin un solo día infiel.

Allí, a la luz amarilla de la lámpara, caídas las gafas en el borde de la nariz, lee batallas y conquistas con fruición de niño.

—¿Cómo va eso?—le dice el notario alguna vez.

—Estoy en las Cruzadas—contesta tío Atanasio—. Porque a mí, Pedro el Empeñador...

Y se entretiene y se alegra contando episodios. Pero tío Atanasio sufre en silencio. ¡Tener que servir zurra a gentes que no conocen a Ricardo Corazón de León!



VIERNES SANTO

Murió Julia, la hermana de Clara Angélica. Clara Angélica tuvo días de tristeza. Y pensó otra vez en sí misma.

«¿Podré cruzar sola el canal de la vida?» —se decía.

Ahora, en este pueblo extenso de la Mancha, se advierte acogida por entero, como en sus últimas horas aldeanas, allá en Rocamansa. Siente la paz de la vida. La vida es una ruta de segmentación, un camino ondulado y desigual.

Y en el vivir de Clara Angélica ha surgido la hora horizontal, la hora sosegada, clara y azul, como el lecho sereno de los lagos.

Pero ahora, al florecer su camino y sentirse «victoriosa», teme más las curvas de la vida. Ha bebido un poco la calma sen-

sual, los deleites deleznable de la vida. Y tiene miedo.

«¿Podré cruzar sola el canal de la vida?» —se dice.

Y se lo dice al saber que Julia ha muerto, y nadie—nadie más que el universo sentimental que ella misma ha creado—viene cerca para tornarle las miradas y darle las manos o el corazón.

Por eso no caían estériles las palabras de todos:

—No lo disimule, no, que anoche Cástor le rondaba la calle...

—Cástor es muy rico.

—Y muy bueno.

Clara Angélica callaba. Callaba y sonreía. Sólo alguna vez dijo con dulzura:

—¡Qué inocentes son ustedes!

Y nada más. Pero dentro le arde la zozobra. La paz, el silencio, la amistad, han traído a su cuadrante la hora inevitable del amor. Allá en Rocamansa podía más el desasosiego que todo el corazón en juventud. Era primero luchar y vivir que amar amor humano. Pero ahora, ya tersas y serenas sus horas, la savia íntima quiere y espera salir y hacerse incienso o flor.

—Dicen que Cástor lo hace todo por apuesta.

Clara Angélica sentía la herida del dardo, pero callaba.

—Han dicho que la madre de Cástor se opone.

Decía cada cual su sentencia terrible.

Y en el casino, todas las tardes, con frases sueltas, con refranes, con lejanas indirectas, surgía una batalla entre Cástor y los demás.

El pueblo entero entraba en el episodio.

—A mí me gusta más Cástor que ella —dice alguna.

—Calla, calla; ¿la has oído hablar alguna vez?

—No, ¡pero dicen que es tan mística!

—Será lo que sea; pero habla con una dulzura que enamora a cualquiera.

Y Clara Angélica, una noche, en el diálogo de sus silencios, en la hora extrahumana de sus revelaciones, se encontró con su propio corazón. Una noche, a solas, sintió que la vida no le decía su verso pleno, solemne, porque el corazón vivía sin ritmo. vivía sin otro corazón hermano y florecido...—¿Cástor? ¿Sería sólo una apuesta de amigos? ¿Tendría él poesía en el



alma? ¿Sabría comprender su espíritu atormentado, su optimismo, su fe?— Clara Angélica, una noche, a solas, trenzó muchos diálogos con su propio corazón.

* * *

Viernes Santo. La procesión. Dos filas largas de hombres. Hombres de la Mancha, con sus capas negras, profusas, rígidas. Rostros severos, de mirar profundo. Rostros morenos, largos, fuertes, como tallados por el espíritu de Domingo...

Es la tarde. Tiene el cielo una difusa claridad mate. No reverberan las casas enjalbegadas. La procesión va cruzando lenta, triste, solemne, metidas las almas en sí, lleno todo de recia austeridad: el pensamiento, el lento andar, las capas oscuras, hasta la mancha blanca y sigilosa de las pecheras

—Hermano, pare—dice el primero.

—Hermano—dice el siguiente.

—Hermano.

—Mano.

—Mano.

Corre de uno a otro la orden. Y todos se detienen y se juntan por hacer compactas y alineadas las filas.

—Corra la palabra—dice luego.

—Corra la palabra.

Es la orden de partir. Va saltando el mandato de uno en uno, como el agua de la alberca al ir por la reguera. Y otra vez la procesión camina. Otra vez, silenciosa, lenta, ritual, llena la calle holgada y triste.

Viernes Santo. Es la tarde. El cielo, las casas, el corazón, todo ha bebido mostos divinos de melancolía. Los hombres de la Mancha, callados y erguidos, tienen hechas sus pupilas al paisaje extenso, hechas a beber lejanías y a amistar en los bordes confusos de la llanura los cielos y la tierra. Por eso, estos hombres de la Mancha, borrachos de extensión y de luz, buscan con deleite el paisaje de sí mismo, su sueño interior, la suave penumbra recogida del espíritu. Por eso ahora, solemnes, lentos, graves, van con la mirada difusa y lejana. Mirada ancha, como su espíritu y su paisaje.

Clara Angélica va también en la procesión. Percibe sus tonos austeros. Y otra vez comprende la brasa mística que arde en las gentes de la Mancha. Ahora lo que más le llega y le emociona es este silencio, los labios y el alma plegados. Es este

recoger la vida, este hundirse en sí mismo, tener tan fácil el ademán de los éxtasis y del vivir interior...

Han entrado en la iglesia. El sermón. Y luego, despacio, callados también, van saliendo, casi a la noche ya.

Clara Angélica va con sus amigas—Juana Isabel, Alejandra, Rosalía. Aun en la calle, sin querer, van hablando en voz baja.

—Buenas noches.

—Buenas noches—contestan.

Se ha acercado Cástor. Y sigue con ellas calle adelante. Clara Angélica ha temblado un poco. Hablan todas y habla él. Al despedirse sólo un instante hablaron a solas. Los dos temblaban.

Clara Angélica, luego, en sus momentos de diálogo íntimo, veía brillar los ojos inmensos de Cástor. Hasta sentía su olor, olor difuso, como a ascetismo y a humildad. Y se alegraba.

Fué la emoción de la tarde—la procesión, su vieja y grave ritualidad, su silencio, la amargura de sus evocaciones—lo que alzó el ansia de Cástor y le hizo ser héroe. Y acercarse y hablar a Clara Angélica. Fué también la misma emoción quien abrió en ella la rosa interior, que tenía sed de amar.



UNA CARTA

«Simpatiquísima:

«Eres injusta conmigo. ¿O es que quie es que te escriba cada día? No, no te olvido. ¿Qué más da que esté en Rocamansa, mi aldea amada, a la que debo tanto, o que viva aquí en este pueblo grande, que ya te he descrito con tanto cuidado! No te escribo más y con más frecuencia porque la vida de aquí me absorbe más. Allá en Rocamansa tenían más holgura las horas. La vida sentimental, la vida entera del espíritu, tú lo sabes, es siempre más pura y se acerca más a la plenitud cuanto más en silencio se vive, cuanto más lejos de la corriente tumultuosa ponemos nuestras tiendas. Y allí, en la aldea amada donde hice aprendizaje, todo era silencio. Todo era en mí estancia sobrante, tiempo para el deleite del espíritu: el de la amistad el primero.

«Pero aquí mi vida está más llena. Todo, las gentes, el pueblo, la Escuela—hasta el



corazón—, incitan y me retienen más. Con el recuerdo te tengo, te acaricio y te amo, Rosarina. Pero las mil cosas pequeñas que hacen aquí mi camino no me dejan el reposo para cartas largas, como mereces y quieres tú. Ojalá tuviera dos vidas paralelas: una para las gentes y la lucha, para el mundo geométrico y real, y otra para mí sola, para mi espíritu, para mis goces impalpables, donde tendría la amistad el altar favorito. Pero ¡la vida, la vida! Por eso, perdóname. ¿Olvidarte? No. Te amo todos los días. Y en silencio dialogo contigo y reclino en ti mis esperanzas y dudas.

»¿Que cómo he triunfado y cómo la gente me ha acogido con tanta amistad? No sé, Rosarina. ¿Será que para subir al paisaje de los éxitos hay que dejar primero la carne desgajada y herida? ¿Será que al pasar las horas iniciales—el nacimiento es siempre dolor—viene entera la cosecha de la paz y los caminos tersos? No sé, no sé. Yo siento aquí un poco de plenitud. Y soy la misma; tengo la misma fe y la misma ansia de camino que en mi comienzo, allá en la aldea amada. Pero las gentes me acogen más y el cielo me enseña más blancas estrellas.

»En la Escuela de aquí pocas más cosas hice. Eché ya toda la síntesis de mi ilusión en aquella Escuela. En aquellos niños y en aquellas gentes puse los motivos, puse toda la obertura de mis deseos de Maestra. Aquí sólo voy ensanchándolos más y adaptándolos a este vivir. Por eso no te decía nada en otras cartas anteriores. Ahora insistes, y no quiero que pienses mal con mi silencio.

»He logrado al fin lo de «auxilios médicos y sentimentales a los enfermos». El médico cruza demasiado rápidamente por la estancia del enfermo. Y ya no vuelve hasta el otro día. Allí quedan todos. Y quedan en silencio, esperando con hastío y con tristeza. ¿Por qué no enseñar a las niñas—luego esposas y madres—a cuidar enfermos? Cuidar enfermos no es permanecer callados, irresolutos; no es vivir como un fantasma pegado al lecho. Es, al contrario, penetrar sutilmente en el ánimo del enfermo, acariciarlo, evocarle los días juveniles que pasaron y los días plenos que han de venir. Aquel ejemplar marqués de Choiseul que, casi moribunda su mujer, adquiere un collar de diamantes y la alegra con él, y habla con ilusión del baile de la corte donde ha de exhibirlo ella—sabiendo

Choiseul que sólo le quedan a su mujer unos días de vida—, es el tipo ideal del buen enfermero.

»A las niñas hay que enseñarles cosas de higiene, de medicina y de apósitos.—¡ Sé de tantas gentes que no saben poner una venda ni manejar un termómetro clínico!— Pero hay también que enseñarles cuidados sentimentales, más interesantes todavía. He asociado a mi deseo a los médicos de aquí. Ellos me orientan y me ayudan. Tenemos, además, en la Escuela un espléndido botiquín que regalaron las dos farmacias. Como ves, todos me ayudan. Y por que me ayudan va siendo la Escuela algo de lo que yo he soñado.

»Me ayudan las gentes. Pero más, sobre todo, me ayudan los Maestros, mis compañeros de aquí. Somos cinco. Y hemos logrado la amistad profesional, tan difícil. Todos los jueves nos reunimos. Y hablamos y planeamos cosas. Hay unidad de ilusión. Y todo sale bien, porque lleva todo el sople fraternal. Cada uno trabaja enteramente independiente, aunque hicimos un fondo común del material y hemos iniciado algo de especialización. Una enseña música y canto, otra labores, y yo higiene y arte. Los Maestros: Se ha encargado uno de educación física y otro de mecanografía y contabilidad. Todo se planea y sale de nuestros «jueves escolares». A veces viene el Inspector y los preside. A veces vienen compañeros de los pueblos vecinos.

»Iba antes escribiéndote de mi enseñanza de medicina y de higiene, y me aparté para hablar de los «jueves escolares». Vuelvo allí. A la enseñanza pongo siempre el comentario fértil del ejemplo. Cuando hay alguna enfermita, vienen conmigo dos niñas. Y allí charlamos con ella, o reímos, o cantamos. El médico me avisa si podemos o debemos ir. Y así, de casa en casa, con niñas o sin ellas, voy dejando un poco de cariño y de enseñanza. Me llaman Santa Isabel de Hungría. Y yo gozo goce inefable si en redor del que sufre puedo dejar prendido un destello de esperanza.

»Quiero que me digas, Rosarina, qué te parece todo esto. ¿Son estas cosas labor de la Escuela? No sé. Dime tu comentario, que a mí tanto me tranquiliza. Oriéntame. Desde fuera se ve mejor el camino.

(Continuará.)